



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BANDO

**PABLO SANZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR**

HACE SABER

Con motivo de las Elecciones Locales y Autonómicas, a celebrar el día 24 de mayo de 2015, el Ayuntamiento de El Casar facilitará información y atenderá todas aquellas reclamaciones que, sobre datos censales, presenten los ciudadanos durante el periodo de exposición censal .

Se recomienda la confirmación de inscripción para aquellos ciudadanos que han cumplido 18 años después de las últimas elecciones y quienes hayan efectuado recientemente cambio de domicilio o localidad.

Los datos podrán consultarse, en el periodo comprendido entre los días 6 y 13 de abril de 2015 (se recuerda que el día 6 de abril es festivo en Castilla-La Mancha), en el siguiente lugar:

• Departamento de Información y Registro de la Secretaría General

La consulta debe ser formulada por el propio interesado previa identificación, mediante alguno de los documentos previstos en el art. 85.1 de la LOREG, esto es; DNI, pasaporte, o permiso de conducir en que aparezca la fotografía. En caso de ciudadanos de la Unión Europea será válida la tarjeta de residencia o documentos anteriores emitidos por el país de origen, siempre que incluya fotografía del elector.

Lo que se publica para general conocimiento de la ciudadanía

Dado en El Casar a 1 de abril de 2.015

EL ALCALDE





**AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)**

NOTA INFORMATIVA

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de El Casar y Mesones, que con motivo de las próximas Elecciones Municipales 2015, el plazo de consulta del Censo Electoral será del 6 al 13 de Abril (ambos inclusive). Al no haber listas impresas, dicha consulta la podrán realizar bien:

- Por vía telemática (con Certificado Digital), accediendo a la página web IDA CELEC. ó
- Personándose en el Ayuntamiento (Registro e Información), provistos de DNI ó NIE.

En El Casar a 7 de Abril de 2015

EL ALCALDE

